

ANEXO 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	73049 output 86015
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>Desarrollo de las capacidades locales como estrategia para la reducción de riesgos tecnológicos y su incorporación en la planificación territorial</i>
TÍTULO DEL CARGO	<i>Consultor para la elaboración de vulnerabilidad y revisión de productos generados en gestión de riesgo, en el marco del proyecto “Desarrolla de las capacidades locales como estrategia para la reducción de riesgos tecnológicos y su incorporación en la planificación territorial” COL/73049.</i>
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	75 días

1. Antecedentes.

En Colombia, el PNUD ha venido apoyando al gobierno desde la consolidación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD, para desarrollar mecanismos de gestión del riesgo eficientes y robustos, que se han convertido en referente de la región. Sin embargo este sistema mostró importantes debilidades tras la afectación por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011, en donde de acuerdo a las cifras dejó más de 3.941.818 personas afectadas, 486 personas muertas, 595 heridas, un total de 525.673 viviendas afectadas y 16.213 destruidas en su totalidad todo esto en más de 700 municipios en el territorio nacional.

En este contexto, el PNUD constituyó una alianza con la UNGRD con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades en 8 departamentos y más de 40 municipios en los últimos 2 años. Ésta alianza ha logrado resultados medibles en cuanto a la generación de capacidades técnicas, normativas, políticas, de planificación y gestión de las instituciones nacionales, sub-nacionales y locales, así como la vinculación de las comunidades del Caribe Colombiano buscando fortalecer la GR como medida de adaptación al CC.

La Ley 1523, aprobada en Abril de 2012, supone para Colombia la transformación de un sistema de prevención y atención de desastres a un Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo-SNGRD-. En el marco de esta nueva ley se afianza la alianza entre PNUD y UNGRD para responder a la necesidad de fortalecer las capacidades en el nivel local, tanto para el conocimiento del riesgo, como para la implementación de acciones de reducción a través de procesos que incluyen la planificación territorial y la protección financiera. Adicionalmente se viene trabajando con diferentes capitales, como el Distrito Especial de Cartagena y la Alcaldía de Bogotá, en proyectos que buscan el desarrollo de estrategias para la consolidación del Sistema Distrital para la Gestión del Riesgo y el fortalecimiento de los procesos institucionales y sociales que conduzcan a la resiliencia y la adaptación al cambio

climático. Estos territorios generan insumos y buenas prácticas que podrán ser replicados en otras ciudades capitales.

Buscando dar continuidad a la estrategia del PNUD para el fortalecimiento de las capacidades en Gestión del Riesgo, y luego del avance que se ha tenido frente al tema en diferentes territorios, se crea una nueva alianza estratégica con Ecopetrol S.A. y con la UNGRD, con el objetivo de incorporar el componente de riesgo tecnológico asociado al transporte de hidrocarburos en los instrumentos de planificación territorial. Esta alianza permitirá, no sólo aunar esfuerzos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, sino el fortalecimiento institucional y la vinculación activa de las comunidades.

Con base en lo anterior, se requiere realizar una consultoría para el desarrollo de análisis de vulnerabilidad y la revisión de productos generados en gestión de riesgo en el marco del proyecto.

2. Objetivo General:

Apoyar los aspectos técnicos y el desarrollo de herramientas, instrumentos o mecanismos para la incorporación de los riesgos asociados al transporte de hidrocarburos en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial de los municipios priorizados, que propicien la convivencia segura y sostenible del territorio y sus habitantes, en aras de contribuir al desarrollo de las actividades necesarias para la implementación del proyecto *“Desarrollo de las capacidades locales como estrategia para la reducción de riesgos tecnológicos y su incorporación en la planificación territorial”*.

3. Objetivos Específicos:

Analizar e incorporar la información necesaria para el desarrollo de herramientas y mecanismos necesarios para la incorporación de los riesgos asociados al transporte de hidrocarburos en los instrumentos de planificación urbana, ordenamiento territorial y Plan municipal y departamental para la gestión del riesgo de los municipios priorizados por el proyecto.

Analizar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos en términos de desastres, asociados al transporte de hidrocarburos en los municipios priorizados por el proyecto basado en la recopilación de información secundaria.

Apoyar la elaboración de instrumentos y mecanismos que contribuyan a la consolidación de una estrategia para la gestión del riesgo asociados al transporte de hidrocarburos que tenga en cuenta los riesgos de desastres asociados a los riesgos por transporte de hidrocarburo con un enfoque de convivencia segura y sostenible del territorio y sus habitantes.

Asistir la revisión técnica de los productos que se construyan en el desarrollo de los documentos de formulación, seguimiento y evaluación y emitir las recomendaciones a que haya lugar para garantizar que se conviertan en insumos del proceso de revisión y ajuste de los POT desde la óptica de la incorporación del riesgo tecnológico del transporte de hidrocarburos de los municipios objeto del acompañamiento.

4. Actividades y responsabilidades

- a. Realizar en sistema ArcGIS el análisis de vulnerabilidad de 13 municipios con la metodología aprobada en el marco del convenio.

- b. Elaborar los mapas de salida en formato .mxd y .pdf del análisis de vulnerabilidad para 13 municipios, total mapas 91.
- c. Elaborar el análisis de los resultados del cálculo de vulnerabilidad de acuerdo a la guía metodológica entregada por PNUD y aprobada en el marco del proyecto.
- d. Elaborar el capítulo de disposiciones para la gestión del riesgo de 13 municipios el cual contiene la revisión de los instrumentos desarrollados y adoptados por cada municipio.
- e. Realizar la revisión y ajuste de los análisis de vulnerabilidad de 25 municipios.
- f. Realizar la revisión y ajuste de los capítulos de disposiciones para la gestión del riesgo de 25 municipios.
- g. Realizar el apoyo en la formulación de recomendaciones de gestión del riesgo para el ordenamiento territorial de 5 municipios.
- h. Realizar revisión y ajuste de 10 municipios en las recomendaciones de gestión del riesgo para la inclusión en el ordenamiento territorial.

Nota: Para la realización de estas actividades se debe contar con las caracterizaciones territoriales procesadas y sus respectivas bases de datos.

5. Productos esperados

- Plan de Trabajo, dicho plan contendrá como mínimo:
 - I. Cronograma de Trabajo.
- 13 análisis de vulnerabilidad realizados en sistema ArcGIS aplicando la metodología aprobada en el marco del convenio.
- 91 mapas de salida en formato .mxd y .pdf del análisis de vulnerabilidad para 13 municipios.
- 13 Documento de análisis de los resultados del cálculo de vulnerabilidad para los municipios asignados de acuerdo a la guía metodológica entregada por PNUD y aprobada en el marco del proyecto.
- 13 Documentos “capítulo de disposiciones para la gestión del riesgo el cual contiene la revisión de los instrumentos desarrollados y adoptados por cada municipio asignado”.
- 25 municipios con revisión y ajuste de los análisis de vulnerabilidad.
- 25 municipios con revisión y ajuste de los capítulos de disposiciones para la gestión del riesgo
- 5 documentos con comentarios para la formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Javeriana)
- 10 documentos con comentarios al documento existente de formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Universidad de los Andes, EAFIT y Pamplona)

Nombre del producto a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Plan de Trabajo	3 días
13 análisis de vulnerabilidad realizados en sistema ArcGIS aplicando la metodología aprobada en el marco del convenio.	18

Nombre del producto a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
91 mapas de salida en formato .mxd y .pdf del análisis de vulnerabilidad para 13 municipios.	25
13 Documento de análisis de los resultados del cálculo de vulnerabilidad para los municipios asignados de acuerdo a la guía metodológica entregada por PNUD y aprobada en el marco del proyecto.	35
13 Documentos “capítulo de disposiciones para la gestión del riesgo el cual contiene la revisión de los instrumentos desarrollados y adoptados por cada municipio asignado”.	45
25 municipios con revisión y ajuste de los análisis de vulnerabilidad.	55
25 municipios con revisión y ajuste de los capítulos de disposiciones para la gestión del riesgo	65
5 documentos con comentarios para la formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Javeriana)	70
10 documentos con comentarios al documento existente de formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Andes, Eafit y Pamplona)	75

6. Viajes
NO APLICA

7. Perfil Requerido

Título profesional en: Ingenierías civil, catastral, sistemas o arquitectura.

Experiencia específica en la implementación de proyectos de gestión del riesgo, gestión ambiental de mínimo tres (3) años.

Experiencia específica sistemas de información geográfica de mínimo dos (2) años.

8. Forma de Pago

Nombre del producto a ser proveídos y que determinará pago.	% del valor del contrato
Plan de Trabajo	50%
13 análisis de vulnerabilidad realizados en sistema ArcGIS aplicando la metodología aprobada en el marco del convenio.	
91 mapas de salida en formato .mxd y .pdf del análisis de vulnerabilidad para 13 municipios.	
13 Documento de análisis de los resultados del cálculo de vulnerabilidad para los municipios asignados de acuerdo a la guía	

Nombre del producto a ser proveídos y que determinará pago.	% del valor del contrato	
metodológica entregada por PNUD y aprobada en el marco del proyecto.		
13 Documentos “capítulo de disposiciones para la gestión del riesgo el cual contiene la revisión de los instrumentos desarrollados y adoptados por cada municipio asignado”.	30%	
25 municipios con revisión y ajuste de los análisis de vulnerabilidad.		
25 municipios con revisión y ajuste de los capítulos de disposiciones para la gestión del riesgo		
5 documentos con comentarios para la formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Javeriana)	20%	
10 documentos con comentarios al documento existente de formulación de recomendaciones para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. (uno por municipio bloque Andes, Eafit y Pamplona)		

9. Supervisión

Supervisor: Coordinador de proyecto

El supervisor realizara la verificación del cumplimiento de los compromisos contractuales y pasara a aprobación del comité técnico del proyecto quien dará el visto bueno desde el punto de vista de calidad y alcance esperado.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

NOTA: *La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.*